

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G107450117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1205/2017

BITÁCORA: 16/G1-0745/01/17

Morelia, Michoacán, 30 de Enero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

JOSE DE JESUS Y MACARIA CORREA LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2456/2011 de fecha 13 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 50.523 Metros cúbicos	5	399	403	16891523	16891527
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 65.680 Metros cúbicos	8	404	411	16891528	16891535
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 353.660 Metros cúbicos	44	412	455	16891536	16891579
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.267 Metros cúbicos	1	456	456	16891580	16891580
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.220 Metros cúbicos	1	457	457	16891581	16891581
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.451 Metros cúbicos	1	458	458	16891582	16891582

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Recibi Original y fotos
01/02/17

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.
MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN

BITACORA 16/G1-0745/01/17
OFICIO No. MICH/GA/04/1520/2016

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de las remisiones forestales.

Morelia, Michoacán., 27 de Febrero de 2017.

EDUARDO Y MACARIA CORREA LOPEZ

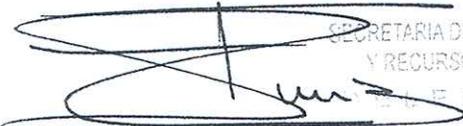


En relación al oficio No. MICH/GA/04/1205/2017 de fecha 30 de Enero de 2017, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado El Maguey, en el municipio de Hidalgo, que cuenta con el código de identificación D-16-034-MAG-001/11, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales en el nombre del titular dice JOSE DE SESUS Y MACARIA CORREA LOPEZ y debe decir **EDUARDO Y MACARIA CORREA LOPEZ**.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**




SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

Recibido Original
03-03-2017



MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO